

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 20:41:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
011	BOGOTA D.C.	23/6/2006					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	60	00	023	2005	04274	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 135 SECCIONAL
	FISCALIA 237 SECCIONAL
	JEPMS 011 BTA NI38714- -
	JUZGADO 34 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO
	JUZGADO 52 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	6														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 34 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIM	29/09/2005	29/09/2005	11
SE REMITEN 2 CDS			

FECHA DE LOS HECHOS

28/08/2005

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad p ^{ublica}	8005
-----------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:07/07/2009,Oficio:22788 Enviado a: - 034 - PENAL DE CONOCIMIENTO - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..

----- o -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 20:41:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
07/07/09	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:07/07/2009, Oficio:22788 Enviado a: - 034 - PENAL DE CONOCIMIENTO - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	1	38-2 CDS
03/07/09	Elaboración oficios otros	TELLEZ CASTAÑEDA - LISANDRO : CONFORME A LO ORDENADO SE EXPIDE LA CERTIFICACION Y PASA A VENTANILLA. PROCESO AL PUESTO. SMC.		
23/06/09	Auto ordena expedir constancia	LISANDRO - TELLEZ CASTAÑEDA POR EL CSA DE ESTOS JUZGADOS SE PROCEDA A EXPEDIR CONSTANCIA DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO CONFORME LO SOLICITADO POR EL CSA DE ESTOS JUZGADOS DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO AUTO EXTINTIVO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2008 Y REMITIR LAS DILIGENCIAS A JUZGADO DE ORIGEN	PROC	01
18/06/09	AL DESPACHO	TELLEZ CASTAÑEDA - LISANDRO : INGRESA PROCESO Y MEM. CDO SOLICITA CERTIFICACION.	PROC	1
30/12/08	Fijación en estado	LISANDRO - TELLEZ CASTAÑEDA* PROVIDENCIA DE FECHA *15/12/2008 * Auto extingue condena		
15/12/08	Auto extingue condena	TELLEZ CASTAÑEDA - LISANDRO : EN FIRME LIBRAR COMUNICACIONES Y REMITIR DILIGENCIAS AL FALLADOR PARA ARCHIVO DEFINITIVO.	PROC	01
15/12/08	AL DESPACHO	TELLEZ CASTAÑEDA - LISANDRO : INGRESA PROCESO CON MEM. CDO SOLICITA EXTINCION DE LA PENA.	PROC	1
20/07/06	Elaboración de telegramas	TELLEZ CASTAÑEDA - LISANDRO : TELEGRAMA AL CONDENADO(A)(S) INFORMANDO ASIGNACIÓN DE PROCESO POR REPARTO Y COMPETENCIA. PROCESO AL PUESTO. RRR		
14/07/06	Auto avocando conocimiento	TELLEZ CASTAÑEDA - LISANDRO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO - BAJA PROCESO	PROC	2
05/07/06	AL DESPACHO	TELLEZ CASTAÑEDA - LISANDRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITEN 2 CDS	PROC	1
23/06/06	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 23/06/2006 04:18:39	1	6

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LISANDRO - TELLEZ CASTAÑEDA

No. IDENTIFICACION

[79875639 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.